

LECCIONES AVANZADAS DE DISCIPULADO

Lección 5: Lo que el creyente y la iglesia no pueden ignorar

Introducción:

Dios sabía lo que Él tenía que hacer para redimir a sus escogidos. **(Nadie fue su consejero)**
Dios sabía de la impotencia y la bancarrota de sus hijos perdidos bajo el dominio de Satanás

Efesios 2:12, dice: “En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo..”

Es esencial saber que nosotros los gentiles estábamos separados de Cristo, y solamente Cristo tenía Vida Eterna. Todos estábamos alienados y alejados de Israel, y no podíamos participar de ninguna de las bendiciones del Pacto Abrahámico, ni de sus promesas. Estábamos todos sin Dios y sin esperanza en el mundo.

Así estábamos, cuando el Señor nos dio vida por medio de su gracia e infinita misericordia. Solamente esta verdad, debería convertir a cada creyente en un ferviente evangelista, proclamando las buenas nuevas acerca de esta salvación.

Desarrollo:

1. Satanás fue derrotado y conquistado por Cristo

Hebreos 9:12, nos dice: “Y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención...”.

Lo que Dios ha dicho acerca de nuestra redención, luce como si no lo hubiese dicho, ya que para multitudes de creyentes lo que Él ha dicho, les parece insignificante, y ha sido ignorado por muchos.

Igual sucede con la mayoría de los maestros dentro de la Iglesia, quienes ignoran cuan vital es para el creyente esta sublime verdad.

Efesios 1:7, dice claramente: “En quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia”.

2. Tres poderosas verdades:

- a. En Cristo tenemos nuestra redención del dominio de Satanás.
- b. Nuestra redención es eterna, ha estado, está y seguirá vigente, ésta es válida, efectiva y para siempre.
- c. Nosotros tenemos garantizada la remisión y el perdón de nuestros pecados.

Cuando en este texto leemos: “El perdón de pecados”, debería ser traducido: **“Remisión de pecados”**. Ya que la palabra que se usa en Griego es “Aphesis”. Esa palabra Griega, debe siempre ser traducida: “Remisión”.

Remisión significa: “Borrar y quitar de en medio cada pecado cometido por el creyente: pasados, presentes y futuros.”

Cada creyente, en quien se ha manifestado el Nuevo Nacimiento en su vida, debido a la obra de las riquezas de la gracia de Dios, aparece ahora delante de Dios, eternamente y para siempre como si nunca se hubiese manifestado en él ninguna rebelión, transgresión, pecado o iniquidad.

En el momento en que se manifiesta las riquezas de la gracia de Dios en el creyente, cada hijo engendrado de Dios aparece aquí en este mundo como: “La Justicia de Dios en Cristo.” (2 Corintios 5:21)

En el instante en que somos establecidos como “La justicia de Dios en Cristo”, todo dominio y señorío de Satanás queda totalmente destruido, anulado y quitado de sobre cada uno de los creyentes.

En lugar de ser esclavos del Adversario, ahora venimos a ser los amos sobre el Adversario y todos sus principados, gobiernos, potestades y huestes de mal.

Ahora, en lugar de ser víctimas y súbditos de las circunstancias, nos convertimos en los amos de esas circunstancias.

Aquel que en Apocalipsis 1:18, dice: “Yo soy el que vivo, y estuve muerto; mas he aquí que vivo por los siglos de los siglos, amén. Y tengo las llaves de la muerte y el Infierno..”.

Ahora, el que “tiene las llaves de la muerte y del Infierno”, ha venido a ser La Cabeza y Señor de la Nueva Creación.

Colosenses 1:18, dice: “Y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, él, que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preminencia”.

Es Jesucristo, quien está sentado a la diestra del padre, en toda Majestad en los cielos. Efesios 2:6, establece que nosotros estamos sentados legalmente en lugares celestiales en Cristo Jesús. Para qué nos habría de sentar en Cristo Jesús, si nuestra Redención no fuese un hecho ejecutado y realizado, una vez y por siempre?

Si se nos declara que : “Nosotros estábamos muertos en pecados y delitos, y que El, nos dio vida juntamente con Cristo, y juntamente con Él nos resucitó, y así también nos hizo sentar en lugares celestiales en Cristo Jesús..” . Efesios 2:5,6.

Esa es precisamente nuestra posición legal ante Dios hoy; y ese es el fundamento de nuestros derechos legales.

Le toca al Espíritu Santo, que manifieste esa realidad legal respecto a nuestra Redención. Los tiempos de debilidad, impotencia y fracaso quedaron atrás para el creyente que conoce de esta Palabra, y se atreve a caminar sobre sus huellas.

3. La realidad de la Nueva Creación:

Esto que tratamos aquí, no es solamente un hecho teológico, sino una realidad muy viva. 2Corintios 5:17,18 dice: “De modo que si alguno está en Cristo, es una Nueva Creación: Las cosas viejas pasaron; y he aquí todas son hechas nuevas. Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación..”.

Note la expresión: “**De modo que si alguno está en Cristo**”.

Cuando nosotros nacemos de Dios venimos a ser un Pámpano o una rama de la Vid. (Juan 15:5) 2 Pedro 1:4, declara acertadamente que nosotros: “**Hemos sido hecho partícipes de la naturaleza divina..2.**

En Juan 10:10, el Señor nos dice que: “**Él ha venido para que tengamos vida, y vida en abundancia..**”

Esa palabra “Vida”, es la palabra Griega: “Zoe”. Que significa: “La Vida Divina de Dios”

Cuando en 1 Juan 5:12,13, se nos dice: “El que tiene al Hijo, tiene la vida... Estas cosas os he escrito para que sepáis que tenéis vida eterna...”. (Esa “Vida Eterna”, es la Vida “Zoe” de Dios)

Esa vida es parte de la posesión que como herencia hemos recibido de Dios en Cristo. No es que vamos a tener vida eterna, sino que ya la tenemos. Es nuestra para siempre.

Desde que usted nació de Dios, usted en esa Nueva Creación que trajo consigo la vida “Zoe”. Usted al nacer de Dios, al instante fue hecho participante de la naturaleza del padre quien le engendró. Nuestra naturaleza es la misma de Jesucristo aquí en la tierra.

Puede que usted no aproveche la bendición de esta verdad. Puede que usted por descuido e incredulidad no haya crecido cuanto debió haber crecido o madurado. Puede que usted no se haya aprovechado de estas verdades y privilegios que como a un hijo de Dios le pertenecen. Pero eso no niega la verdad, de que usted es un hijo de Dios, y si hijo, también heredero de Dios y coheredero con Cristo Jesús. Hay un lugar para que usted lo ocupe y así poder disfrutar de todas las riquezas que se han dispuesto para usted y los suyos.

Efesios 4:23,24 dice: “Y renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad”.

4. Nuestro derecho legal:

Nosotros al igual que los apóstoles, tenemos derecho legal para en todo momento hacer uso y sacar las bendiciones que nos han sido dadas en el Nombre de Cristo Jesús. Ese Nombre, no ha perdido su autoridad y poder. Usted tiene que apropiarse de su derecho legal para usar en todo tiempo y circunstancias el Nombre de Jesús.

El Señor Jesús, se sentó a la diestra del padre, y todavía hoy, igual que ayer, Él está ayudando su Palabra, y confirmando su palabra, con milagros, prodigios, señales y maravillas.

Conclusión:

No olvide ninguno de los beneficios que la Nueva Creación ha traído para usted.

No olvide lo que la palabra “Remisión” significa y todas las implicaciones que ella trae consigo.

No olvide que a usted se le ha dado derecho legal para vivir la vida de la Nueva Creación.

No olvide que usted al nacer o ser engendrado de Dios, trae consigo la Naturaleza Divina en usted.